EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, lunes 15 de marzo de 1993

Edición No. 39458 Año 110

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA "COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A."

1.- CELBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- *La escritura pública de aumento* de capital y reforma del estatúto de la "COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de agosto de 1992, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-000499 el 5 de marzo de 1993 e inscrita en el *Registro Mercantil del Cantón* Guayaquil, con el No. 595 L.I. el 9 de marzo de 1993.

2.- OTORGANTES.- *Comparece* al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Héctor Devis Cortés, casado, colombiano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.10.403'553.100.oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.15.265'429.500.oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- *El aumento de capital se encuentra* suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales S/.1.403'553.103.oo; *por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos* S/.1.538'801.046.71; por capitalización de la Reserva por Revalorización del Patrimonio S/.7.461'198.950.29.

5.- CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Extranjera.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como *consecuencia del aumento* de Capital, se reforma el Artículo Sois del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SUCRES totalmente suscrito y pagado, dividido en ciento cincuenta y dos millones seiscientas cincuenta y cuatro mil doscientas noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas valor de cien sucres cada una, que van numeradas *del uno al ciento cincuenta* y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco.

Guayaquil, marzo 11 de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL